

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

7568 *Resolución de 15 de marzo de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Auxiliar de Enfermería.*

Por Resolución de esta Dirección de fecha 26 de enero de 2023 (BOE núm. 32 de 7 de febrero), se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2021 (BOE núm. 124 de 25 de mayo).

Tras la publicación de la citada resolución, una de las personas aspirantes presentó su renuncia a la plaza adjudicada en el Hospital Universitario de Ceuta.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, y previa solicitud al mismo, por parte del Tribunal se facilitó el nombre de otra persona aspirante que reunía las condiciones para ser nombrada quien, tras ser requerida para ello, manifestó su conformidad presentando la documentación precisa para dicho nombramiento de acuerdo con la convocatoria.

Por ello, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, esta Dirección resuelve:

Nombrar a doña Salua Mohamed Marzok, con DNI ***8573** personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

El destino adjudicado es el Hospital Universitario de Ceuta.

La interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de marzo de 2023.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.